

DECRETO ALCALDICIO No 2659.-

CHEPICA, Diciembre 03 de 2015.-

Hoy se decretó lo que sigue :

**CONSIDERANDO:** La solicitud presentada por Cuerpo de Bomberos, Comuna de Chépica, para realizar Peaje.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

**VISTOS :** Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

**DECRETO :**

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Peaje, el día 08 de Diciembre, desde las 05:30 a las 20:00 horas, en Puente Uva Blanca.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.**



**ALIRO ARAVENA OLIVERA**  
Secretaria Municipal  
Ministro de Fe



**MABEL LOPEZ FARIAS**  
Administradora Municipal

MLF/AAO/scl

**Distribución:**

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

CUERPO DE BOMBEROS

FUNDADO 20 - Octubre - 1968  
PERS. JURID. N° 94 - 16 - 1 - 1970

CHEPICA

2472

PASE A: Alcalde

CUMPLIMIENTO

CONOCIMIENTO

INFORME

HECHO

VUELVA

Fecha ..... 04 NOV 2015

Sra. Alcaldesa

ORD. N° 31/2015 /

ANT. : Of. N° 23 del 03/10/15, de 3° CIA. de Bomberos Auquinco.

MAT. : Solicita permiso para Realizar "PEAJE" en lugar y fecha que indica.-

CHEPICA, 02 de Noviembre de 2015.-

DE : CUERPO DE BOMBEROS DE CHEPICA

A : SRA. REBECA COFRE CALDERON, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Chépica

De nuestra consideración:

1. Por el presente y en representación del Cuerpo de Bomberos de Chépica, saludamos muy atentamente a la Sra. Alcaldesa, y a través de esta, venimos en solicitar autorización para que la Tercera Compañía de Bomberos de Auquinco pueda realizar "PEAJE" el día 08 de Diciembre del 2015, en el sector del Puente Uva Blanca - Puente La Cabrearía (Puquillay), desde las 05:30 horas hasta las 20:00 horas, con el propósito de reunir fondos para las necesidades de la Compañía.
2. Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a usted tener a bien autorizar el permiso respectivo para llevar a cabo la actividad señalada en el punto N° 1 de la presente solicitud. Además solicitamos quedar eximidos de cancelar cualquier derecho Municipal.

Saluda respetuosamente a usted.

POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE CHEPICA:

  
 HORACIO ARAVENA OLIVERA  
 Secretario General

  
 HORACIO PINA MENDEZ  
 Superintendente



03 NOV 2015

Distribución:

1. Sra. Alcaldesa
2. Archivo